



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTONO ACCEDE SOLICITUD	
FECHA	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
ASUNTO	Corrección Nombre
RADICADO	05001310501720180069300
DEMANDANTE	LUIS ALFONSO RAVE
DEMANDADA	COLPENSIONES
PROCESO	ORDINARIO LABORAL

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se accede a petición, y se corrige el auto de liquidación de costas en el aparte de que las costas están a cargo de COLPENSIONES y a favor de LUIS ALFONSO RAVE, en lo demás se mantiene el auto del 18 Mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1987fe1bb04bf242cf7a80bb0b3b7ea89906d31f551d42d7b8552636e212e802

Documento generado en 17/06/2021 08:59:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>